



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-351

FECHA: 7 de diciembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial Rad.: 540014003005-2022-00791-00, (Juzgado 5 Civil Municipal de Cúcuta), Ste: Luzana del Pilar Hernández Salgar, C.C.: 52.007.110, Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del Auto, del 22 de noviembre de 2023, por el cual remite información de la Liquidación Patrimonial Rad.: 540014003005-2022-00791-00, (Juzgado 5 Civil Municipal de Cúcuta), Ste: Luzana del Pilar Hernández Salgar, C.C.: 52.007.110, Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Nación, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

jcivmcsu11@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.